Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, TRES (03) de FEBRERO de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado **DE LA LIQUIDACION DE CREDITO**, presentada por el apoderado de la parte demandante, abogado KEVIN SEBASTIAN OSORIO, que obra en el cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2016 00303** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **NUEVE (09) DE FEBRERO** de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

Secretaria